



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 30 de septiembre de 2025

Señor (a)

**JAVIER DIAZ DIAZ**

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. **CO1.SLCNTR.14640457**

COORDINACIÓN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

922585 Centro Industrial del Diseño y la Manufactura C.I.D.M.

Floridablanca, Santander

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual agosto del año 2025

**Referencia:** CO1.SLCNTR.14640457 del año 2025

Diego René Carvajal Hernández, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1102363772 de Piedecuesta, en mi calidad de Contratista del SENA, en formación titulada, complementaria y virtual en la estrategia de Economía Popular, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total de la presente contratación la suma de 21.443.400,00 COP El cual estará amparado en el CDP No: 325 de 2025-01-08.

Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera:

un pago correspondiente a veintiocho (28) días del mes de marzo por un valor de \$2.223.760



Ocho (08) pagos iguales por los meses de abril a noviembre por valor de \$2.382.600 COP. cada uno o por fracción de mes.

Un último pago correspondiente a Un (1) día del mes de diciembre por valor de \$158.840 (Se ajusta de acuerdo al Secop II)


**Plazo:** Será hasta el 01 de diciembre de 2025.

<b>OBJETO:</b>
Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para impartir formación titulada, complementaria y virtual en la estrategia de Economía Popular, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro Industrial del diseño y la manufactura, vigencia 2025. ELABORACIÓN DE AUDIOVISUALES.

**Obligaciones Específicas:**

<b>N o</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>Acciones realizadas</b>	<b>Evidencias</b>
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el	Se cumple con el objeto actual del contrato.	<b>Anexo 1:</b> Se adjunta copia del contrato



	SENA de acuerdo a sus requerimientos.		
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Se prepara la formación para el sector de economía popular.	<b>Anexo 2:</b>  <b>Curso de Diseño ...</b>
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Se desarrollan mecanismos que ayudan al aprendiz en su mejoramiento continuo.	<b>Anexo 3</b>
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Se realiza la evaluación de aprendices del curso de creación de piezas digitales para redes con ID 3302725 y 3298353.	<b>Anexo 4</b>
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	



	actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.		
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se ayuda a los aprendices en su proceso de ingreso y registro	<b>Anexo 5</b>
7	Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Se documentan los procesos de formación	<b>Anexo 6</b>
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se realiza formación complementaria	<b>Anexo 7</b>
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su	Se realiza el pago de salud, pensión y ARL	<b>Anexo 8</b>



	<p>seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.</p>		
11	<p>Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.</p>	<p>Se presentan los informes mensuales de actividades</p>	
12	<p>Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.</p>	<p>Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato</p>	
13	<p>Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean</p>	<p>Se presentan los informes mensuales de actividades</p>	



	canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.	Se presentan los informes mensuales de actividades	
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Esta acción se ejecutará cuando se requiera o exista la necesidad como está establecido en el contrato	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9490571774 de la planilla, operador Aportes en línea de septiembre de 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (6) folios

Cordialmente,

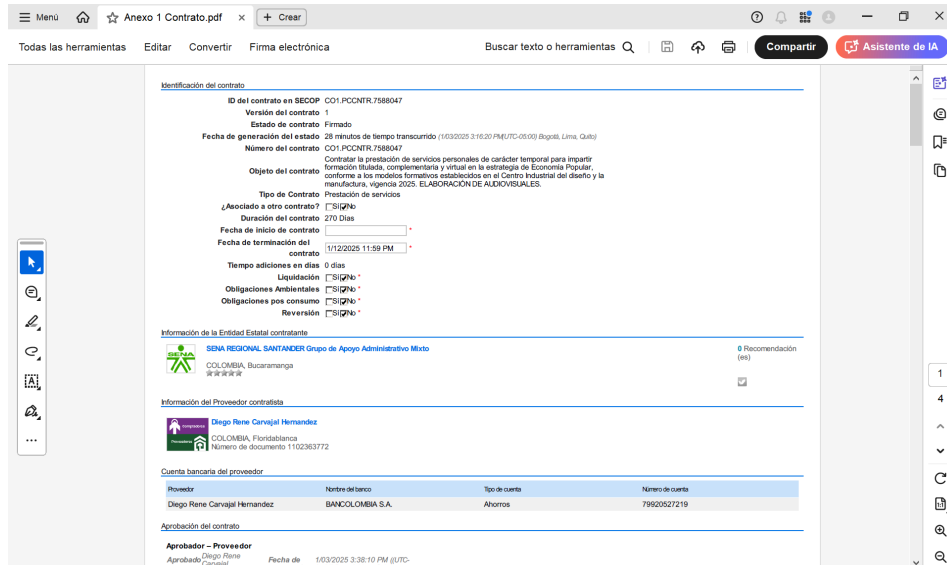
**DIEGO RENÉ CARVAJAL HERNÁNDEZ**  
Contratista  
C.C. No. 1102363772 De Piedecuesta

Recibí a satisfacción:

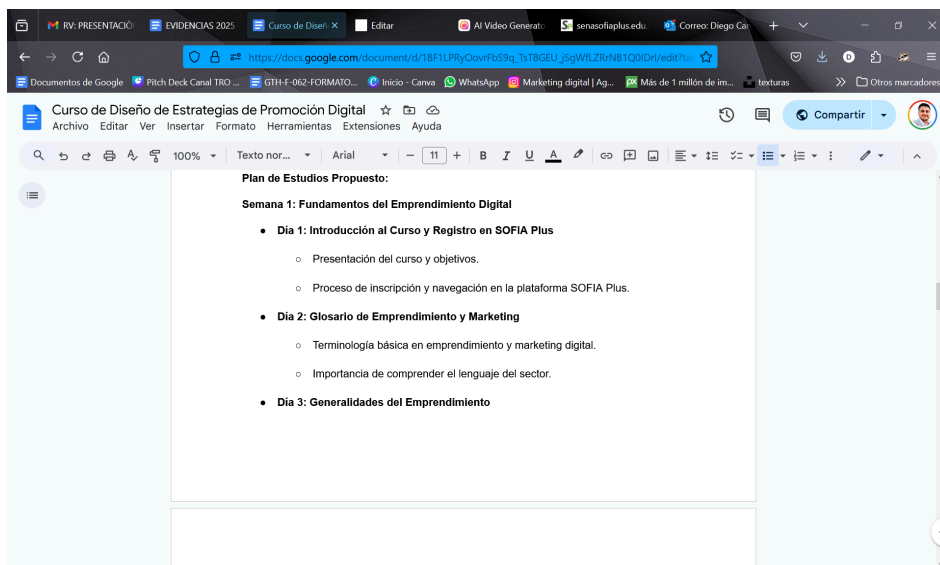
**JAVIER DÍAZ DÍAZ**  
Supervisor del contrato CO1.SLCNTR.14640457 del año 2025  
Coordinador académico

**DIEGO RENÉ CARVAJAL HERNÁNDEZ**  
**CO1.SLCNTR.14640457 del 2025**  
**EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

1. **Obligación:** Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.



2. **Obligación:** Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.



**DIEGO RENÉ CARVAJAL HERNÁNDEZ**  
**CO1.SLCNTR.14640457 del 2025**  
**EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

- 3. Obligación:** Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.



- 4. Obligación:** Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

**Evaluación ruta de aprendizaje masivo**

Fecha de caracterización: 2025-09-05 10:00:00 AM

Competencia de aprendizaje: Estrategia de promoción digital de acuerdo con objetivos de campaña y normativa legal

Identificación	Apellido	Nombre	Apellido	Calificación	Estado
CC 139876201	JULIAN ANDRES	JULIAN ANDRES	VERGARA UNIGAS		Formación
TI 101791823	EMER GABRIELA	EMER GABRIELA	SANABRIA MELBA		Formación
TI 116236217	KRYN ARLEY	KRYN ARLEY	BRISEÑO RAMIREZ		Formación
CC 139876476	YULY TANARA	YULY TANARA	LAGOS DIAZ		Formación
CC 139875436	LLIANA DEL ROSARIO	LLIANA DEL ROSARIO	VALLEJO LARA		Formación
CC 104042508	JAVIER EDUARDO	JAVIER EDUARDO	SALAZAR RAMIRO		Formación
CC 139876304	JULY MELBA	JULY MELBA	HOLAS MORA		Formación
CC 102614113	MAIDA GEIELA	MAIDA GEIELA	ALDANA DOMÍNGUEZ		Formación
CC 139876426	OMAR EFRAIN	OMAR EFRAIN	CHARLES HUERTAS		Formación
CC 110488420	ROMY SANTIANO	ROMY SANTIANO	LOPEZ CHALA		Formación
CC 139864715	ANDRÉS WENDY	ANDRÉS WENDY	SANTOLINO ROBERTO		Formación
CC 103077489	DANILA LINDITH	DANILA LINDITH	DAÍZ QUIROGA		Formación
CC 139469734	DEBIB JESUS	DEBIB JESUS	MANGACA CALDERON		Formación
CC 110238667	ANA FERNANDA	ANA FERNANDA	RAMÍREZ HERNÁNDEZ		Formación
CC 139864976	FERNEL ANTONIO	FERNEL ANTONIO	QUIROGA ESPINOSA		Formación
CC 114968377	MELANY ANDREA	MELANY ANDREA	PENSA ROSARIO		Formación
CC 139822616	ANDREA JULIANA	ANDREA JULIANA	VERGEL PEREZ		Formación
CC 139842730	INDRO YARITZA	INDRO YARITZA	SANGUANO ROBERTO		Formación
CC 106895336	JACIMANA ALBERTO	JACIMANA ALBERTO	ROBLEO ALVAREZ		Formación
CC 103462670	ALETHA ANDREA	ALETHA ANDREA	PINEDA JIMENEZ		Formación

Resultado de aprendizaje: PAS 3. VALORAR IMPACTO DE ESTRATEGIA DE PROMOCION DIGITAL DE ACUERDO CON OBJETIVOS DE CAMPAÑA Y NORMATIVA LEGAL

Nota Evaluativa: Aprobado

Guardar Cancelar

Los resultados de aprendizaje han sido guardados exitosamente

**DIEGO RENÉ CARVAJAL HERNÁNDEZ**  
**CO1.SLCNTR.14640457 del 2025**  
**EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

5. **Obligación:** Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
6. **Obligación:** Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.



7. **Obligación:** Documentar en las diferentes plataformas LMS, SofiaPlus, los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).

ID	Nombre	Apellido	Estado
0010876021	DIANA ANDREA	OLA RAMIREZ	Formación
0010944838	ELVIN FABIAN	CAROLLO SUEBSON	Formación
001083537	MARIA EMMA	BERNARDES CELIS	Formación
0010972070	YURI MARCELA	HERNANDEZ RIVERA	Formación
0010800777	JOSÉ	ALDAMO MORALES	Formación
001084047	MARTA GECILA	HERNANDEZ CARIBENZO	Formación
001081004	YENNY LORIANA	TORRADO MARTINEZ	Formación
0010878887	JESSICA AILIANA	GARCIA ANAFICIO	Formación
0010876880	JOSFIN DANIELA	ALDAMO SORIEZ	Formación
0010918930	MARILYN STELLI	RINCON CARDENAS	Formación
0010880821	LUISA FERNANDA	MELGAREJO FLOREZ	Formación
0010833480	MARIA DEL CARMEN	FLOREZ MENDOZA	Formación
0010869812	PIOLA MARCELA	PENRO HERNANDEZ	Formación
0010830424	NATALIE SARAY	BERNARDES GARCIA	Formación
0010864824	JOREY ANDRES	QUETTE BERNARDES	Formación
0010861873	MARLYN ROCIO	FERREIRA CARVAJAL	Formación
0010920133	EDWIN ALFONSO	BARRETO GARCIA	Formación
001083668	MARIA ISABEL	RUEDA	Formación
0010893027	JOHAN DAVID	ENCISO ZAMBRANO	Formación
001092017	JUAN CARLOS	RANGEL AMARA	Formación

**DIEGO RENÉ CARVAJAL HERNÁNDEZ**  
**CO1.SLCNTR.14640457 del 2025**  
**EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

8. **Obligación:** Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
9. **Obligación:** Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.



10. **Obligación:** Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones, será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.

**DIEGO RENÉ CARVAJAL HERNÁNDEZ**  
**CO1.SLCNTR.14640457 del 2025**  
**EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**



**Planilla Resumen**

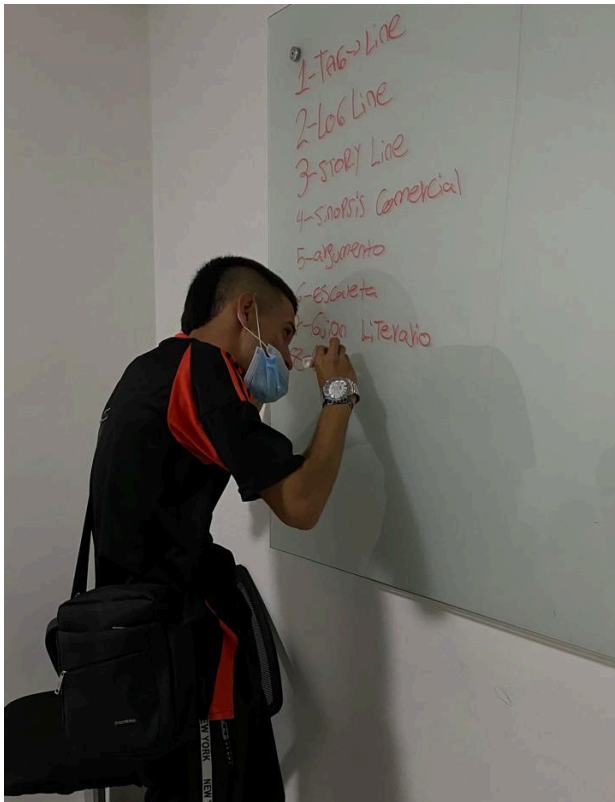
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																	
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																																						
CC 1102363772		CARVAJAL HERNANDEZ DIEGO REHE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	Cra 17a # 56-60 T1 Apto 18-10		GIRON-SANTANDER	3223622835	No																																						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Banco		Pago		Valor																																					
2025-08	2025-08	1791601383	9490571774	1		2025/09/16	2025/09/22	HEQUI		6		\$524,500																																					
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																	
EMPLEADO		NOVEDADES										PENSIÓN	SALUD	CCF	RIESGOS		PARAFISCALES																																
No.	Identificación	Hombre	Ingr	ret	de	ta	ed	pa	vs	co	rs	st	ln	ge	lm	va	ac	ar	pr	ct	rt	yp	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																		
<b>SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																																																	
<b>Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)</b>																																																	
Ciudad: GIRON Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																																																	
1	CC 1102363772	CARVAJAL DIEGO																					23020	30	EPS010	30		0	14-23	30	0.522%	0	No																
<b>Total Afiliados( 1)</b>																																																	
DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																																	
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion		Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																																						
CC 1102363772		CARVAJAL HERNANDEZ DIEGO REHE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	Cra 17a # 56-60 T1 Apto 18-10		GIRON-SANTANDER	3223622835	No																																						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																																	
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Banco		Pago		Valor																																					
2025-08	2025-08	1791601383	9490571774	1		2025/09/16	2025/09/22	HEQUI		6		\$524,500																																					
RESUMEN DE PAGO																																																	
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES		VALOR A PAGAR																																							
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$288,000	\$1,100	\$0		\$289,100																																							
PROTECCION	230201		800,229,739	0	1	\$288,000	\$1,100	\$0		\$289,100																																							
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,400	\$100	\$0		\$9,500																																							
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23		860,011,153	6	1	\$9,400	\$100	\$0		\$9,500																																							
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$225,000	\$900	\$0		\$225,900																																							
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010		800,088,702	2	1	\$225,000	\$900	\$0		\$225,900																																							
<b>TOTAL</b>					<b>1</b>	<b>\$522,400</b>	<b>\$2,100</b>	<b>\$0</b>		<b>\$524,500</b>																																							

**11. Obligación:** Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.



**DIEGO RENÉ CARVAJAL HERNÁNDEZ**  
**CO1.SLCNTR.14640457 del 2025**  
**EVIDENCIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025**

- 12. Obligación:** Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- 13. Obligación:** Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.
- 14. Obligación:** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.
- 15. Obligación:** El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad.



- 16. Obligación:** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.